



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 MAR. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1477/18 mediante el cual la Sra. Marcela KORDICH solicita licencia en el cargo de Consejera Nodocente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Resol. N° 226/16-CS se designó como Consejera Titular a la Sra. Marcela KORDICH en representación del Claustro Nodocente ante el Consejo Superior de la Universidad.

Que en el expediente de referencia la Sra. KORDICH solicita licencia como miembro de dicho Cuerpo desde el 06 de marzo hasta el 30 de junio de 2018.

Que fundamenta la presente solicitud en razones personales de índole familiar.

Que según la Res. N° 226/16-CS en lo atinente al Claustro Nodocente, corresponde que asuma las funciones en reemplazo de la Sra. KORDICH, el Sr. Claudio Alejandro PULIAFITO.

Que es atribución del Consejo Superior otorgar licencia a sus miembros en razón de las facultades conferidas por el Artículo 85°, Inc. h1) del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Superior en su sesión del 13 de marzo de 2018 aprobó conceder la licencia solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

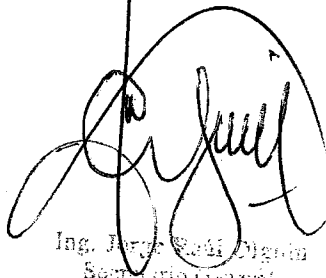
ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia a la Sra. Marcela KORDICH (DNI:17.838.859) como Consejera Titular Representante del Claustro Nodocente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, desde el 06 de marzo hasta el 30 de junio de 2018, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. Claudio Alejandro PULIAFITO (DNI:20.382.059) asuma las funciones como Consejero Titular Representante del Claustro Nodocente ante el Consejo Superior, mientras dure la licencia de la Sra. KORDICH.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
inr

30


Ing. Jorge Raúl Dignín
Secretaría General
UNSL.

